

administración local

AYUNTAMIENTOS

AGUDO

ANUNCIO

Por Ubaldo Soriano González, en nombre propio. Se ha solicitado licencia municipal para la actividad denominada “actividad apícola” sita en Pol. 3, Parc. 470, “umbria” en el término municipal de Agudo, Ciudad Real.

Lo que se hace público, comprobada las condiciones de la actividad, entendiendo que se cumplen los requisitos exigibles y que la expresada actividad no se halla afecta por el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, ni por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Agudo, a 9 septiembre 2021.- La Alcaldesa, M^a Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 2929

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>